

cación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Vitoria, 2 de febrero de 2001.—El Presidente de los Consejos de Administración.—5.783.
2.^a 13-2-2001

PROMOTORA ERLO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de la sociedad «Promotora Erlo, Sociedad Anónima», domiciliada en avenida Galicia, número 35, bajo, de San Sebastián (Guipúzcoa), con fecha 18 de enero de 2001, se ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, de acuerdo con el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	8.192.976
Resultados neg. ejerc. ant.	2.007.024
Total Activo	10.200.000
Pasivo:	
Capital	10.200.000
Total Pasivo	10.200.000

San Sebastián, 18 de enero de 2001.—Visto bueno: El Presidente.—El Secretario.—6.083.

PROMOTORA EXTREMEÑA DE INVERSIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de marzo de 2001, a las doce horas, en el salón de actos del Hotel Vegas Altas de Don Benito (Badajoz), en primera convocatoria, y a las doce horas, del día 11 de marzo de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior.
Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, y distribución de resultados.
Tercero.—Disolución de la sociedad y nombramiento de los Liquidadores.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Aprobación del acta.

Según estipulado el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, está a disposición de los accionistas, que podrán solicitar su envío gratuito, todos los documentos que serán sometidos a aprobación.

Don Benito, 8 de febrero de 2001.—El Presidente.—6.486.

PYTECO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 22 de enero de 2001, se ha procedido a la reducción del capital social, inicialmente situado en 15.000.000 de pesetas, en 2.430.000

pesetas, es decir, hasta la cifra de 12.570.000 pesetas, mediante la amortización de 2.430 acciones, con restitución a los accionistas, por un importe de 3.500 pesetas por acción, es decir, un total de 8.505.000 pesetas, mediante la adjudicación de un solar.

Barcelona, 30 de enero de 2001.—El Administrador social, Ángel Zapatero Alcolea.—6.119.

ROQUEMAR, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal acordó el 25 de enero de 2001 aprobar el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	6.032.000
Total Activo	6.032.000
Pasivo:	
Capital	6.032.000
Total Activo	6.032.000

Madrid, 28 de enero de 2001.—El Liquidador, Jaime Alexandre Armero.—5.741.

SAN SALVADOR PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica que, por acuerdo de la Junta general de accionistas, se ha procedido a la reducción de capital en los siguientes términos: Se acuerda la reducción de capital en 300.319,7 euros, para restituir aportaciones a los socios, mediante la amortización de 4.997 acciones, en el plazo de quince días, quedando el capital social en 60.280,3 euros.

El Vendrell, 1 de febrero de 2001.—El Administrador solidario, Climent Ventura Casellas.—6.124.

TALLERES KAESER, S. A.

(En liquidación)

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 5 de marzo de 2001, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle San Jaime, número 7, de Madrid, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Elección de Presidente y Secretario para la Junta.
Segundo.—Cese y nombramiento de Liquidador.
Tercero.—Informe de los Liquidadores y ratificación de propuesta de adjudicar las fincas núme-

ros 10.859 y 6.264 del Registro 20 (antes 10) de Madrid o derechos resultantes de las mismas, a dos accionistas a cuenta y en parte de pago de sus acciones.

Cuarto.—Facultad de protocolización e inscripción de acuerdos.

Madrid, 7 de febrero de 2001.—Dos accionistas mayoritarios, Vicepresidente y dos Liquidadores, José Luis Velasco Serrano y Pedro García-Longoria.—6.930.

V.A.V. VIVIENDAS PARA ALQUILER Y VENTA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de la sociedad, celebrada el 29 de enero del 2001, se amplía el objeto social, quedando el artículo 4.º, como sigue:

Artículo 4.º Constituye el objeto de la sociedad:

a) La gestión, promoción y explotación por cualquier título permitido por la Ley de bienes inmuebles, así como la compraventa y en especial el arrendamiento de fincas rústicas y urbanas. La realización y ejecución por cuenta propia y ajena de proyectos y obras relacionadas con la construcción.

b) Actuar como representante, en nombre y por cuenta de una única sociedad o agencia de valores, en las operaciones comprendidas en el ámbito de la declaración de actividades de la misma, de conformidad con la normativa vigente.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—José Manuel Domínguez, Administrador único.—6.787.

VORAMAR DEL VINYET SITGES, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la sociedad ha acordado el aumento de capital en la suma de 202.017.200 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 6.559 acciones nuevas ordinarias, al portador, de una sola serie, de la misma clase y con los mismos derechos que las anteriormente existentes, de valor nominal 30.800 pesetas cada una de ellas, que tendrán los números correlativos del 1.551 al 8.109, ambos inclusive. Para la suscripción de las acciones emitidas deberá desembolsarse el 25 por 100 de su valor nominal mediante el ingreso en efectivo del importe correspondiente en la caja social en el momento de efectuarse la suscripción. El desembolso del 75 por 100 restante deberá efectuarse en los plazos y condiciones que los Administradores de la compañía determinen, respetando los plazos máximos que la Ley fije.

Todo lo cual se hace público a los efectos de que los antiguos accionistas puedan ejercitar el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, señalando que, si el aumento no se suscribe íntegramente dentro del plazo de un mes al efecto fijado, el órgano de administración podrá ofrecer el resto a los que hayan suscrito u ofrecer la suscripción a otras personas en un plazo que finalizará pasados tres meses a contar desde la publicación del presente anuncio, ejecutando el aumento en la cuantía efectivamente dispuesta y modificación los artículos estatutarios correspondientes.

Barcelona, 9 de febrero de 2001.—Un Administrador.—6.925.